



|  |                                     |  |          |      |
|--|-------------------------------------|--|----------|------|
| UNIDAD IZTAPALAPA  |                                     | DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA |          | 1/ 2 |
| NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION |                                     |  |          |      |
| CLAVE  | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE     | CREDITOS                               | 30       |      |
| 2159013  | INVESTIGACION DOCTORAL VI           | TIPO                                   | OBL.     |      |
| H.TEOR. 0.0  | SERIACION<br>2259012 Y AUTORIZACION | TRIM.                                  | IV AL IX |      |
| H.PRAC. 0.0  |                                     |  |          |      |

**OBJETIVO(S) :**

Objetivos Generales:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

1. Evidenciar un avance significativo, de acuerdo a su plan de trabajo, en su proyecto de investigación doctoral encaminado a realizar una contribución original y significativa en la línea de investigación elegida.
2. Integrar en un reporte técnico, o en un artículo de investigación, los avances logrados en su proyecto de investigación doctoral.

**CONTENIDO SINTETICO:**

Al inicio del curso, el alumno revisará con su asesor el plan de trabajo para el trimestre, basándose en la planeación del proyecto. Posteriormente, y utilizando las habilidades y conocimientos adquiridos previamente, avanzará en su proyecto de investigación doctoral de acuerdo a lo definido en el plan. Además, el alumno realizará un resumen en formato de reporte técnico de los avances de su investigación. Como alternativa al reporte técnico, y sólo en caso de contar con los avances suficientes para ello, podrá redactar y someter el artículo de investigación necesario para su titulación. Al final del trimestre evaluará, en colaboración con su asesor, los alcances con respecto a lo planeado y opcionalmente realizará ajustes sobre el plan.



CLAVE 2159013

INVESTIGACION DOCTORAL VI

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Al inicio del curso, el alumno acordará con su asesor, la frecuencia y duración de las reuniones de seguimiento que sostendrán.
- El asesor participará en la revisión del plan de trabajo al inicio del trimestre, considerando las recomendaciones del Comité Doctoral.
- El alumno realizará trabajo individual así como otras actividades académicas (tales como asistencia a cursos, talleres, exposiciones y seminarios) que su asesor le solicite con el fin de alcanzar las metas del plan de trabajo.
- El asesor revisará el avance del reporte técnico, o artículo de investigación, y proveerá de retroalimentación al alumno durante el trimestre.
- El asesor dará seguimiento al trabajo del alumno, de acuerdo a lo que se haya acordado.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

La evaluación quedará a cargo del asesor quien, al inicio del curso, deberá establecer con el alumno los criterios de evaluación de los productos de trabajo.

El asesor realizará la evaluación del alumno considerando:

- Los avances realizados a lo largo del trimestre.
- La calidad del reporte técnico, o artículo de investigación, de acuerdo a los criterios establecidos. El reporte técnico debe contar por lo menos con los siguientes elementos: Relevancia del tema de investigación, revisión bibliográfica y los avances alcanzados en el proyecto de investigación. En caso de que el alumno redacte un artículo de investigación, éste deberá contener los resultados de su tesis doctoral y ser sometido para su publicación en una revista especializada de prestigio internacional de acuerdo con los lineamientos del PCyTI aprobados por la DCBI.
- La entrega de una copia del reporte técnico, o artículo de investigación, del alumno a su Comité Doctoral.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

Bibliografía especializada: libros, artículos de investigación, tesis y reportes técnicos relacionados con la temática de investigación elegida.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 325  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO